

Acta Sesión ordinaria Nº12-2024

Acta Sesión ordinaria 12-2024, celebrada el día dos de julio del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m.

Sonia Medina Matarrita Willy Venegas Guerrero Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Adrián González Quesada	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
José Fabio Paniagua Obando Hernán Aguilar Rodríguez	Concejal Propietario. Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal.

Lic Danitza Duron Reyes, Asesora Legal Administrativa.

AUDIENCIAS

Se reciben a los miembros de la junta de educación del centro educativo de San Pedro. Lepanto, Puntarenas.

Se recibe a la Licda Mailyn Araya Flores, Contadora Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No. 11-2024, celebrada el 25 de junio del 2024

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No 1.

Se recibe a los miembros de la junta de educación del Centro Educativo San Pedro. Hora 5:30 p.m

NOMBRE	CEDULA
Treicy Nuñez Araya	113720969
Roberto Miguel Campos Rivera	206530696
Marvin Sánchez Vindas	602900710
Silvia Isabel Marín Nuñez	113910371
Cesar Antonio Sánchez Jiménez	603970580

Juramentación de la Comisiones Permanentes.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION A cargo de Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cinco votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Antes de someter a votación la agenda se realiza la enmienda para incluir el punto **ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)** Liquidacion de Compromisos 2023 a cargo de la Lida Maily Araya Flores, contadora Municipal, esta es aprobada con cinco votos. Somete a votación la agenda, este es aprobada con cinco votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación de

Acta ordinaria No. 11-2024, celebrada el 25 de junio del 2024, esta es aprobada con cinco votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Danitza Duron

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

AUDIENCIA No 1.

Se recibe a los miembros de la junta de educación del Centro Educativo San Pedro. Hora 5:30 p.m

La señora Presidenta Municipal Sonia Medina, procede a la Juramentación de los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Treicy Nuñez Araya	113720969
Roberto Miguel Campos Rivera	206530696
Marvin Sánchez Vindas	602900710
Silvia Isabel Marín Nuñez	113910371
Cesar Antonio Sánchez Jiménez	603970580

Una vez juramentados quedan formando parte de la Junta de educación del Centro Educativo San Pedro. Lepanto, Puntarenas. Con la presencia de Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

AUDIENCIA No 2.....

Se recibe a la Licda. Mailyn Araya Flores, Contadora Municipal, donde presenta la Liquidacion de Compromisos 2023.

Procede a la explicación:

Vamos a hacer en los primeros seis meses del año siguiente, nosotros tomamos la figura de compromiso y la dejamos presupuestada para disfrutar en los primeros seis meses del año del 24 al 30 de junio cancelado, vuelve nuevamente a la liquidación forzosa.

En este caso podemos ver en pantalla, la liquidación que se presentó en febrero del año 2004 y luego tenemos los gastos ejecutados.

Cuándo se hace la liquidación tomamos el ingreso real menos el gasto real que le estamos tomando la figura del compromiso.

Qué es el superávit específico? son transferencias que seguirán a diferentes instituciones o saldos que nos quedan de alguna cuenta en específico, nuestras cuentas específicas son ley Caldera, cementerio, recolección de basura entre otros, esos los podemos ver en la columna de abajo.

La que dice monto del período la columna B, esos son los operarios específicos que salen del año 2023, con la recaudación de esos de ese monto de 61 millones están conformados por comité cantonal.

Tenemos de la ley Caldera, recolección de basura, fondo de cementerio, movilidad peatonal del periodo, si tomamos las dos columnas nos van a dar el presupuesto, perdón, SUPER AVID específico que se ha venido arrastrando a nivel de todos los años.

Ahora sí, de ahí tomamos los montos para realizar los compromisos hay una hoja de Excel abajo en las hojas de Excel hay una que se llama compromisos la primer la última es un son los compromisos que adquirimos en el año 2026.

Esos fueron los compromisos adquiridos en el año 2023 y podemos ver que la empresa que nos da el servicio de recolección de basura en el año 2023. Tenemos manejo integral tecnoambiente qué es la que nos daba la disposición final, luego tenemos servicentro Jicaral, el internet maxilu Marín, medio ambiente pertenecen al programa 0202 recolección de basura, qué es el programa de los programas, perdón, de servicios comunales, luego tenemos combustible de programa 26 y 27 desarrollo urbano dirección de servicios y mantenimiento tenemos comercializadora arte del sur de la unidad técnica. ATV Sur del programa 17.

Luego asesores en conjunto y equipos de oficina en Costa Rica es el compromiso del programa 1 la administración general el programa 26 y el programa 3.

Y luego tenemos grupo running consulta, qué es el ingeniero de la unidad técnica. Miguel Amado de Jesús Quezada Araya, es un mantenimiento de la unidad técnica de Miguel Amado de la vez es un mantenimiento de la Administración luego tenemos agrocomercial Vesin, de la unidad técnica, comercializadora alta del sur de la unidad técnica constructora, punto 3 de la unidad técnica de inversiones áreas y esquinera está pareja orden de compra es de todos los programas, podemos encontrar el programa 1 el programa 17 el 26 y los la unidad esos son mantenimientos de aires acondicionados, tenemos servi centro Jicaral combustible, occidente de la unidad, de Jiménez y tanzi de programas, 26 y 27 de occidente, tenemos Wendy Karina Matarrita Gómez.

Nuevamente tenemos a consultora Luna de la técnica servicentro Jicaral, combustible, los que hacen los estudios de compactación de suelos compromisos del programa 02 09.

También tenemos por transporte radiográfica costarricense pertenece a los programas 0102 27 y 03.

Sabanilla una compra de equipo del programa 1 y del programa 27, servicentro Jicaral de combustible en el cementerio de la unidad técnica de sistemas de vapor

aire y agua compra de materiales para la malla perimetral el cementerio y consultora de constructora luna de la unidad técnica Alberto Gómez Céspedes por 400.000 colones programa 26, el programa 02 09 de JMW de occidente transferencias de ley de las montos de Educación. Y por último la transferencia de Ministerio de Hacienda, qué son los compromisos adquiridos para el 2023 en el 2023 perdón para realizar durante 2024 los primeros seis meses.

Si tienen alguna consulta me la pueden hacer.

Durante el año se van haciendo diferentes pagos, a cómo se va liquidando la figura de compromisos.

Intendente Municipal Juan Luis Arce Castro: explica en resumen lo que expuso la Licda. Mailyne Araya Flores, indica esto es lo que se deja en compromisos, son saldos presupuestarios y se ejecutan durante los primeros seis meses. Lo que no se ejecutó se debe de ejecutar en un presupuesto ordinario o extraordinario.

La señora Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita somete a votación el acuerdo este es aprobado con cinco votos, se aplican los artículos 44 y 45 del código municipal.

Se adjuntan los cuadros.

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

FORMULARIO N° 1		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO		
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2023 (30-06-2024)		
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT		
DE COMPROMISOS Y TOTAL		
Resumen General		
Compromisos al 31-12-2023		289.127.082,05
Menos:		
Compromisos pagados al 30-06-2024		276.925.977,79
Igual:		
Superávit de compromisos		12.201.104,26
Superávit Libre		(2.571.269,09)
Superávit Específico		141.726.943,01
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>		
Superávit al 31-12-2023		139.155.673,92
Más:		
Superávit de compromisos		12.201.104,26
Igual		
Superávit Total		151.356.778,18
Superávit Libre		(2.571.269,09)
Superávit Específico		153.928.047,27
Licda. Maily Araya Flores		
Realizado por: Encargada Presupuesto		FIRMA

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

FORMULARIO Nro. 2					
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO					
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2023 (30-06-2024)					
PROGRAMA 1: DIRECCION Y ADMINISTRACION					
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2023	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2024	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones	-		-	-
OC084-2023, OC107-2023, OC133-2023	Servicios	893.823,63	859.234,80	-	34.588,83
OC113-2023, OC130-2023	Materiales y Suministros	255.573,00	255.573,00	-	-
	Intereses y Comisiones	-		-	-
	Activos Financieros	-		-	-
OC049-2023, OC134-2023	Bienes Duraderos	1.162.914,50	1.072.775,01	-	90.139,49
Juntas de Educacion y ONT	Transferencias Corrientes	15.358.214,84	15.358.214,84	-	-
	Transferencias de Capital	-		-	-
	Amortización	-		-	-
	Cuentas Especiales	-		-	-
		17.670.525,97	17.545.797,65	-	124.728,32
PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNITARIOS					
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2023	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2024	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones	-		-	-
OC008-2023, OC009-2023, OC107-2023, OC131-2023, OC132-2023, OC133-2023, OC140-2023	Servicios	9.473.139,67	9.466.193,41	-	6.946,26
OC013-2023, OC117-2023, OC130-2023, OC135-2023, OC138-2023, OC141-2023	Materiales y Suministros	6.202.052,45	6.048.329,45	-	153.723,00
	Intereses y Comisiones	-		-	-
	Activos Financieros	-		-	-
OC049-2023, OC134-2023	Bienes Duraderos	343.084,50	325.423,57	-	17.660,93
	Transferencias Corrientes	-		-	-
	Transferencias de Capital	-		-	-
	Amortización	-		-	-
	Cuentas Especiales	-		-	-
Totales		16.018.276,62	15.839.946,43	-	178.330,19
PROGRAMA 3: INVERSIONES					
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2023	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2024	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
	Remuneraciones	-		-	-
OC068-2023, OC082-2023, OC128-2023, OC133-2023, OC020-2023, OC042-2023, OC093-2023, OC126-2023, OC130-2023	Servicios	3.814.028,70	3.801.679,00	-	12.349,70
	Materiales y Suministros	4.735.425,75	4.538.526,45	-	196.899,30
	Intereses y Comisiones	-		-	-
	Activos Financieros	-		-	-
OC098-2023, OC114-2023, OC115-2023, OC119-2023, OC120-2023, OC122-2023, OC124-2023, OC136-2023, OC139-2023, OC142-2023	Bienes Duraderos	246.888.825,01	235.200.028,26	-	11.688.796,75
	Transferencias Corrientes	-		-	-
	Transferencias de Capital	-		-	-
	Amortización	-		-	-
	Cuentas Especiales	-		-	-
Totales		255.438.279,46	243.540.233,71	-	11.898.045,75

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

FORMULARIO Nro. 3				
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO				
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2023 (30-06-2024)				
RESUMEN GENERAL				
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2023	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2024	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	14.180.992,00	14.127.107,21	-	53.884,79
Materiales y Suministros	11.193.051,20	10.842.428,90	-	350.622,30
Intereses y Comisiones	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	248.394.824,01	236.598.226,84	-	11.796.597,17
Transferencias Corrientes	15.358.214,84	15.358.214,84	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-
	289.127.082,05	276.925.977,79	-	12.201.104,26

N.º 1
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡1.191.764.958,17	₡995.278.125,57
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡1.191.764.958,17	₡919.727.119,66
Gastos ejecutados		₡919.727.119,66
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		₡0,00
RESULTADO DEL PERIODO		₡75.551.005,91
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡72.718.255,09
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡2.832.750,82

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monio Período	Monio superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	Ley N°. 7509, 8% del IBI		€0,00	€2.271,62	€2.271,62
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	Ley N°. 7509, 3% del IBI		€0,00	€851,86	€851,86
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Ley N°. 7729 1% del IBI		€0,00	€30.109,19	€30.109,19
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas			€0,00	€150.649,12	€150.649,12
Comité Cantonal de Deportes			€7.115.726,54	€36.019.610,64	€43.135.337,18
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccico			€1.223.774,50	€208.288,28	€1.432.062,78
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°. 7788 10% aporte		€0,00	€32.795,88	€32.795,88
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114		€28.888.972,90	€0,00	€28.888.972,90
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	Ley N°. 5582		€11.604.618,75	€11.490.730,22	€23.095.348,96
Fondo recolección de basura			€18.300.357,01	€862.039,55	€19.162.396,56
MOVILIDAD PEATONAL	Ley N°. 7509, 4% del IBI		€5.584.805,40	€7.623.896,50	€13.208.701,90
Notas de crédito sin registrar			€0,00	€24.234.025,47	€24.234.025,47
TOTAL			€72.718.255,09	€80.655.268,33	€153.373.523,42
SUPERÁVIT LIBRE:					

Aplicación de los gastos ejecutados						
APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutado)	Observaciones
PROGRAMA	OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monio Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital		
I	ADMINISTRACION GENERAL					-3.750.458,99

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

I	Remuneraciones	7.795.413,49	7.795.413,49			
I	Servicios	4.282.995,40	4.282.995,40			
I	Materiales y suministros	820.100,00	820.100,00			
I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS					
	Bienes duraderos	0,00		0,00		
I	JUNTAS DE EDUCACION 10%					
	Transferencias corrientes	13.962.013,49	13.962.013,49			
I	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 0,5%					
	Transferencias corrientes	1.396.201,35	1.396.201,35			
I	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 1,5%					
	Transferencias corrientes	4.950.993,70	4.950.993,70			
II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES)					
	Servicios	4.959.775,60	4.959.775,60			
	Materiales y suministros	1.157.667,28	1.157.667,28			
	Bienes duraderos	0,00				
II	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

	Remuneraciones	11.708.293,34	11.708.293,34				
	Servicios	956.739,65	956.739,65				
	Materiales y suministros	85.718,08	85.718,08				
	Bienes duraderos	645.727,44	645.727,44				
II	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO						
	Remuneraciones	8.075.702,60	8.075.702,60				
	Servicios	1.088.706,20	1.088.706,20				
	Materiales y suministros	581.264,62	581.264,62				
	Bienes duraderos	0,00					
II	PROTECCION MEDIO AMBIENTE						
	Servicios						
	Materiales y suministros	110.575,00	110.575,00				
II	DESARROLLO URBANO						
	Remuneraciones	35.128.482,04	35.128.482,04				
	Servicios	4.526.059,89	4.526.059,89				
	Materiales y suministros	840.697,14	840.697,14				
	Bienes duraderos	780.367,44		780.367,44			
	Otras Traslaciones	0,00					

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

	Corrientes al sector privado						
II	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO						
	Remuneraciones	15.299.803,73	15.299.803,73				
II	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES						
	Servicios	0,00					
III	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL						
	Transferencias de capital	14.253.469,16	14.253.469,16				
	Transferencias corrientes	9.963.827,24			9.963.827,24		
III	OTROS PROYECTOS						
	Costruccion de Aceras Jicaral	0,00					
I	ADMINISTRACION GENERAL					0,00	
	Remuneraciones	13.876.269,60	13.876.269,60				
II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					0,00	
	Servicios	1.163.529,95	1.163.529,95				
I	ADMINISTRACION GENERAL					7.808.248,49	
	Remuneraciones	124.627.096,88	124.627.096,88				

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

I	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)						
	Transferencias corrientes	1.223.774,49	1.223.774,49				
I	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						
I	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00					
II	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO						
	Remuneraciones	40.151.495,64	40.151.495,64				
	Servicios	8.353.086,43	8.353.086,43				
	Materiales y suministros	773.017,28	773.017,28				
	Bienes duraderos	836.511,01		836.511,01			
I	ADMINISTRACION GENERAL					0,00	
	Remuneraciones	687.050,00	687.050,00				
I	ADMINISTRACION GENERAL					90.139,49	
	Remuneraciones	5.063.529,45	5.063.529,45				
	Servicios	5.953.471,36	5.953.471,36				
	Materiales y Suministros	275.573,00	275.573,00				
I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS						

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

	Bienes Duraderos	530.607,17	530.607,17				
I	INDEMNIZACIONES						
	Otras Transferencias Corrientes al sector privado	928.268,75	928.268,75				
III	Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	0,00				11.604.618,74	
I	ADMINISTRACION GENERAL					0,00	
	Servicios	8.639.385,57	8.639.385,57				
I	APORTE CONAGEBIO LEY 7788					1.029.231,76	
	Transferencias corrientes	381.196,95	381.196,95				
I	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788						
	Transferencias de capital	2.401.540,78	2.401.540,78				
I	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						
I	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00					
II	PROTECCION MEDIO AMBIENTE						
	Servicios	0,00					
	Bienes Duraderos	0,00					
II	SERVICIO DE CEMENTERIO					-251.465,04	

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

	Remuneraciones	3.793.194,40	3.793.194,40				
	Servicios	84.340,74	84.340,74				
	Materiales y Suministros	0,00	0,00				
	Bienes Duraderos	233.162,25		233.162,25			
III	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO						
	Sumas sin asignación	0,00					
II	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA					18.300.357,01	
	Servicios	68.887.202,00	68.887.202,00				
III	UTILIDAD SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA						
	Sumas sin asignación	0,00					
II	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS					0,00	
	Servicios	0,00					
	Materiales y suministros	0,00					
III	UTILIDAD SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS						
	Sumas sin asignación	0,00					
I	ADMINISTRACION GENERAL					0,00	
	Servicios	821.226,99	821.226,99				
I	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

	Transferencias corrientes	2.447.548,97	2.447.548,97				
I	FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL						
	Transferencias corrientes	0,00					
I	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES						
	Transferencias corrientes	1.223.774,49	1.223.774,49				
I	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						
I	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00					
II	ZONA MARITIMO TERRESTRE					0,00	
	Servicios	0,00					
III	UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE						
	Sumas sin asignación	0,00					
I	ADMINISTRACION GENERAL					0,00	
	Servicios	4.110.966,22	4.110.966,22				
I	ADMINISTRACION GENERAL					0,00	
	Remuneraciones	4.867.270,94	4.867.270,94				
	Servicios	1.405.263,11	1.405.263,11				
	Materiales y suministros	339.372,09	339.372,09				

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS						
	Servicios	74.094,45	74.094,45				
I	ADMINISTRACION GENERAL					0,00	
	Servicios	4.676.357,54	4.676.357,54				
I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS					0,00	
	Bienes duraderos	2.479.350,16		2.479.350,16			
III	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329					-36.666.274,84	
	Remuneraciones	93.387.477,24	93.387.477,24				
	Servicios	51.695.235,68	51.695.235,68				
	Materiales y suministros	49.379.748,77	49.379.748,77				
	Bienes duraderos	1.265.727,44		1.265.727,44			
	Otras Traslaciones Corrientes al Sector Privado						
III	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	50.598.425,24		50.598.425,24			
III	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	23.334.508,28		23.334.508,28			

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

III	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114	0,00					
III	CONSTRUCCION DE PUENTE LA CHIQUERARIO BLANCO MIXTO CON VIGAS DE ACERO W27X94 CARGA VIVA HS20+25 AASHTO	47.686.354,72		47.686.354,72			
III	COMPRA DE CAMION PARA LA UNIDAD DE GESTION VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO	0,00					
III	II ETAPA DE OFICINA RED VIAL DISTRITAL	3.983.694,25		3.983.694,25			
III	CONSTRUCCION DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARRIO EL JARDIN	14.980.985,52		14.980.985,52			
III	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CORDON Y CAÑO EN DISTRITO DE LEPANTO, (400 M. LINEALES)	9.941.541,80		9.941.541,80			

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

III	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y DEMARCACION DE RUTAS DISTRITALES.	50.146.113,90		50.146.113,90			
III	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO						
	Bienes duraderos	0,00					
II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					36.019.610,64	
	Servicios	3.000.000,00	3.000.000,00				
	Materiales y suministros	3.000.000,00	3.000.000,00				
III	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LEPANTO						
	Bienes duraderos	0,00					
III	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS BARRIO LA CEIBA						
	Bienes duraderos	0,00					
III	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS BARRIO LOS CEDROS						

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

	Bienes duraderos	0,00					
II	CEMENTERIO					0,00	
	1 - Servicios	7.416,60	7.416,60				
	Materiales y suministros	3.767.462,20	3.767.462,20				
III	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329					174.506,04	
	Servicios	4.958.000,00	4.958.000,00				
	Materiales y suministros	5.390.143,67	5.390.143,67				
III	MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TBS-3 EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO						
	Bienes duraderos	13.316.221,36		13.316.221,36			
III	CONSTRUCCION DE 3 PUESTES (BARRIO LA CEIBA JICARAL-PILAS DE CANJEL-CANJELITO)						
	Bienes duraderos	22.994.440,45		22.994.440,45			
III	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL LIMONAL RIO BLANCO 2º ETAPA						
	Bienes duraderos	12.000.000,00		12.000.000,00			
III	Ley 8461 II ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL					11.490.730,22	

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

	PARQUE DE JICARAL						
	Bienes duraderos	0,00					
II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					0,00	
	Servicios	214.500,00	214.500,00				
		0,00				2.271,62	
		0,00				851,86	
		0,00				30.109,19	
		0,00				150.649,12	
		0,00				32.795,88	
		0,00				208.288,29	
		0,00				1.400.000,00	
		0,00				862.039,55	
		0,00				7.623.896,50	
		0,00				24.234.025,47	
		0,00				-4.843.165,09	
		919.727.119,66	655.185.888,60	254.577.403,82	9.963.827,24	75.551.005,91	

Acta de Sesión ordinaria 12-2024
2 de julio del 2024

ANEXON.º 4

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.

2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen							Aplicación de los gastos ejecutados							
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Concedente (Institución Ministerio o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Composición de los gastos según C.F.				Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones	
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real				
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	U.T.G.V y atención de la red vial del Distrito de Lepanto	Específica	392.436.586,76	392.436.586,76	359.733.538,00	III	0 - Remuneraciones	93.387.477,24				Del año 2023 queda un tracto, pendiente de ingresar y es depositado el 19-01-2024 dep N°1142517, por un monto de \$32.703.049,00, no se incluye en liquidación, debido a que la ejecución ya había sido remitida.	
								III	1 - Servicios	51.695.235,68				
								III	2 - Materiales y suministros	49.379.748,77				
								III	5 - Bienes duraderos		201.937.351,15			
								194.462.461,69	201.937.351,15	396.399.812,84	-36.666.274,84			
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	U.T.G.V y atención de la red vial del Distrito de Lepanto	Específica	35.091.376,29	35.091.376,29	0,00	III	5 - Bienes duraderos	0,00		0,00	0		

3-Juramentación de la Comisiones Permanentes.

No hay juramentación.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Secretaria del Concejo Katty Montero Arce, Procede a leer la correspondencia.

Inciso a.....

Se procede a leer invitación para las Intendencias, Concejos Municipales de Distrito, Estimados señores, estimadas señoras, La Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), tiene el agrado de recordar la invitación al IV Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal. La actividad se realizará de forma presencial el viernes 19 de julio del presente año, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; y por motivos de fuerza mayor hemos tenido que cambiar el lugar, por lo que ahora será en el Auditorio Cooperativo (EDICOOP), San Pedro, Montes de Oca, San José. Recordar que este evento tiene como

objetivo contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito local y territorial, a partir del intercambio de experiencias municipales con actores claves del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

El enlace para la inscripción al evento es el siguiente: Si desea más información puede comunicarse a nuestro correo electrónico actividades.mgrd@gmail.com,

Para la MGRD, la OIM y el Proyecto TEVU, será un honor poder contar con su valiosa participación. Cordialmente, Comisión Organizadora, IV Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal, **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer documento enviado por Daniel Vargas Quiroz, Diputado de la república.

Dice así: La comisión especial de la provincia de Guanacaste en ocasión de la celebración del Bicentenario de la Anexión al partido Nicoya, Costa Rica, le invita a la sesión de trabajo en la comisión legislativa de infraestructura que se llevará a cabo el cantón de Nandayure en el anfiteatro de San Isidro Labrador, frente al edificio municipal, el martes 23 de julio de 2024 de 10 a.m. A 12 mediodía. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio CICAP-371-2024, enviado por el licenciado Eli Sancho Méndez coordinador del proyecto de servicio asesoría y consultoría Universidad de Costa Rica.

Dice así: Se invita a la jornada de reflexión **HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS DE GESTIÓN** que tiene como objetivo brindar a la autoridad municipales los conocimientos, destrezas básicas, iniciar proceso de planificación estratégica que permita obtener un plan de desarrollo municipal. Horarios 7:00 A.M a 12 mediodías. El cupo es limitado. DIA: miércoles 31 julio del 2024 manera presencial. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer RESOLUCION DEP-LEG-01-2024. Firmado por Danitza Duron Reyes, DEPARTAMENTO LEGAL.

Literalmente dice así: Jicaral. A las once horas con veintiséis minutos del primero de julio del dos mil veinticuatro. Se procede a realizar valoración de los alegatos del impugnante en RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por SEÑOR IVÁN ISAAC CARRASCO GORDON en contra del acto de adjudicación de la LICITACIÓN REDUCIDA N°2024LD-000001-0031600001, promovida por CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO la para Compra de Aires acondicionados para oficinas del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

RESULTANDO: I. Que el Concejo Municipal del distrito de Lepanto, en sesión ordinaria No. 09-2024, del día 11 de junio del 2024, en acuerdo No. 2, inciso a, por un monto de dos millones seiscientos ochenta y tres mil colones, en proceso de LICITACIÓN REDUCIDA N°2024LD-000001- 0031600001, promovida por CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO la para Compra de Aires acondicionados para oficinas del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, adjudicó a ELECTROCLIMATICA SAYLO LIMITADA, cédula jurídica 3-102-688275. II. Que el catorce de junio de dos mil veinticuatro, el recurrente SEÑOR IVÁN ISAAC CARRASCO GORDON, presentó ante la administración un recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de la licitación reducida N°2024LD-000001-0031600001. III. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes. CONSIDERANDO: I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. a) Sobre la interposición del recurso ante este De conformidad con lo dispuesto en los artículos 99, de la Ley General de CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO DEPARTAMENTO LEGAL. Contratación Pública, En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento con número 2024LD-000001 0031600001, tipo de modalidad: Licitación reducida, tipo de procedimiento: PARA LA COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. II. En el caso bajo análisis, se observa que el Concejo Municipal Distrito de Lepanto, publicó el presente concurso en la plataforma de compras públicas SICOP, el día 13 de mayo de 2024, cierre de recepción de ofertas 20 de mayo 2024. A su vez el proceso de recurso de apelación se llevó a cabo también en dicha plataforma, el recurrente presentó el recurso el día 14 de junio del 2024, siendo presentado en tiempo y forma. III. Se observa que, como fundamento, se analiza lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de la Contratación Pública, el cual indica que en el mismo plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no prevenidos por la Administración. Se analiza y se estima que el recurrente no logra acreditar su mejor derecho a una eventual re-adjudicación, debido a que, de la lectura del artículo anterior, se concluye que el adjudicatario debió subsanar por propia cuenta el defecto que conscientemente conocía que contenía su propuesta. A esto, de esta forma lo establece el artículo 50 de la ley General de Contratación Pública, misma que refiere a la posibilidad de subsanar las ofertas, de manera que la posibilidad de subsanar no debe ser causa de ventajas sobre los demás participantes. Además, estatuye que debe hacerse una prevención por la administración por una única vez, debiéndose subsanar lo señalado por la administración municipal, en el tiempo otorgado, además que, en caso de que las ofertas vengan defectuosas, los oferentes están en la obligación de subsanar los defectos que estos consideren contiene su oferta. Esto es de esta forma a partir de lo regulado en el artículo 50 de la citada ley, que indica lo

siguiente: ARTÍCULO 50- Subsanación y aclaración de ofertas. Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta, siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida. Una vez emitidos los estudios de ofertas, la Administración consolidará los defectos advertidos en cada uno de ellos y dará una única prevención por un plazo razonable para que el oferente subsane o aclare su oferta, bajo pena de CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO DEPARTAMENTO LEGAL. Caducidad. En el mismo plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no prevenidos por la Administración. IV. Bajo esta línea de comprensión, podemos afirmar que el impugnante tenía el deber de subsanar el defecto apuntado, esto porque incluso sabía de la existencia del defecto que apunta, esto dado que éste indica que, desde previo a la presentación de la oferta, no contaban con la certificación PYMES al momento de la presentación de su oferta. Así las cosas, debió el impugnante subsanar su oferta para contar con el puntaje que le favorecía en caso de demostrar su actual condición de empresa pymes. V. Importante hacer ver que no lleva razón, el impugnante cuando afirma que su representada fue descalificada, esto debido a que no fue descalificada su oferta para ser considerada por la administración municipal como oferente, sino que el efecto de no haber subsanado su oferta, se traduce en la no obtención de los puntos asignados para la contratación, lo que diáfanoamente, le ubica en una posición de desventaja antes los demás oferentes que aportaron este incentivo.

POR TANTO:

Bajo las anteriores precisiones, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de la Contratación Pública, el cual indica que en el mismo plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no prevenidos por la Administración. se estima que el recurrente no logra acreditar su mejor derecho a una eventual re-adjudicación, por lo que el recurso debe ser rechazado, por no llevar razón. Por todo lo anterior, esta administración procede a rechazar de plano basados en el artículo 50 de la Ley General de la Contratación Pública. De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa. Notifíquese. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

MOCIONES No.1.....

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR: Willy Venegas Guerrero, Concejal Propietario

RESPALDADA POR: Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Yesenia Carmona Anchia, Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia de José Fabio Paniagua Obando.

CONSIDERANDO:

- 1-Que estamos en la época de invierno y se nota gran cantidad de agua que cae.
- 2- Que contamos con otro edificio detrás del edificio principal, y es el lugar donde se hacen las sesiones, y el laboratorio de cómputo.

POR TANTO MOCIONO.

Para que se enteché el pasillo que comunica el edificio del Concejo Municipal, con la sala de sesiones y el laboratorio de computo, por lo menos con una lámina de zinc de 1.83 metros, y luego de acomodar las canoas.

Todo lo anterior para evitar que los visitantes, funcionarios y estudiantes se mojen en época de invierno y la entrada de agua que se hace en la puerta principal de la sala de sesiones, provocando que se moje el piso (cerámica) pudiendo ocasionar un accidente.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la moción en todas sus partes. **ACUERDO EN FIRME.** Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

- 1- Reunión en la comunidad de San Pedro con vecinos que viven en una propiedad que tiene problema con el IMAS y ellos no tienen escritura, hay figuras que hacen diferencia Lic Cubero, Rodrigo Zamora, Asociación de San Pedro y Familias, se solicite la propiedad que está a nombre de la Asociación de Lepanto a la Asociación de San Pedro y parar el remate que está realizando el IMAS.
- 2- Problemática que se está dando, producto climatológico, se está viendo que hay dos barrios que están afectando por trabajos a principios del año. Los vecinos indican que están protegiendo sus casas, pero están destruyendo la vía pública, la administración está muy preocupada por la solución que le está haciendo de parte los vecinos.
- 3- Nos estamos afectando por fenómenos climáticos, con cien incidentes, arboles, caídos, inundaciones, es importante que se sepa el procedimiento a realizar: las personas que vean que tienen inundaciones, árboles en ríos, deben de llamar al 911 y eso le permite a la comisión detectar que hay un sector que tiene la emergencia. El diario no se le da a la persona por llamar, sino según la inspección, quienes hacen las verificaciones IMAS. Fuerza Pública, La Fresca, El Coto don Roy, y el doctor Ledesma. No todo el mundo

se le da un diario por que ha llamado, se reciben cien incidentes y se dieron 50 diarios. Necesitamos apoyo, voluntarios se arrime al pueblo que le corresponde, es un llamado para que todos lleguemos a colaborar.

Presidenta Municipal Sonia Medina, indica que la misma situación se dio en isla Venado.

Sr Willy Venegas, ahora en la tarde Diana Arias mando que ya estaba el cartel para la contratación, Hernán recomendaba que lo pasara a la administración para que se haga en los medios sociales.

Presidenta Municipal Sonia Medina procede a leer el Cartel 001-2024, trasladar este cartel a la Parte Administrativa para que sean ellos que se encarguen en la publicación del cartel 44 y 45

ARTICULO IX. COMISION.....

No hay.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Indica: Se recibe de parte de la Asesora de la UNGL, Licda Diana Arias Esquivel, la propuesta del CARTEL para la contratación del auditor (a) en vista de su importancias solicito se tome acuerdo para elevarlo a la administración, se le remita la información, para continuar con el proceso. Es aprobada por Unanimidad.. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración exposición de parte de la Lic. Mailyn Araya Flores, Contadora Municipal. a.i, **se ACUERDA con cinco votos**, aprobar LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Al mismo tiempo se autoriza al Lic Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal, para que remita los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso b.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración:

1-RESOLUCION DEP-LEG-01-2024. Firmado por Danitza Duron Reyes, DEPARTAMENTO LEGAL. RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por SEÑOR IVÁN ISAAC CARRASCO GORDON en contra del acto de adjudicación de la LICITACIÓN REDUCIDA N°2024LD-000001-0031600001, promovida por

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO la para Compra de Aires acondicionados para oficinas del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

2-Bajo las anteriores precisiones, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de la Contratación Pública, el cual indica que en el mismo plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no prevenidos por la Administración. se estima que el recurrente no logra acreditar su mejor derecho a una eventual re-adjudicación, por lo que el recurso debe ser rechazado, por no llevar razón.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la recomendación de la Licda Danitza Duron Reyes, donde indica, esta administración procede a rechazar de plano basados en el artículo 50 de la Ley General de la Contratación Pública. De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa. Notifíquese. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso c.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cinco votos**, aprobar el CARTEL para el Concurso Publico Externo CMDL-001-2024 Plaza Auditor (a), se remite a la Intendencia Municipal para que realice la publicación en diferentes medios. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada, Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso d.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación denominada **Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres** (MGRD), tiene el agrado de recordar la invitación al IV Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local- Municipal. La actividad se realizará de forma presencial el viernes 19 de julio del presente año, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, elevar invitación al señor Intendente Municipal Juan Luis Arce, para que asista. Al mismo tiempo se nombra en comisión a Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero y Hilda Amador Porras.. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE**

